



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00165318- -UNC-ME#FP

VISTO

Que por RD-2026-1137-E-UNC-DEC#FP por la cual se libera el cargo Cat. 3665/5B que ocupaba el Ing. Lucas A. Arena, quedando sus funciones vacantes, a partir del 1/8/2026 en el Departamentoto de Informática de la Facultad; y

CONSIDERANDO

Que en virtud de la NO-2026-00617600-UNC-DI#FP el Ing. Arena solicita la asignación de dichas funciones a la Lic. Silvana Albert, dada su experiencia en la Facultad, así como sus conocimientos, opinión que comparte este decanato.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Asignar funciones del cargo Cat. 3665/5B a la Sra. Silvana Soledad Albert, Leg. 41687, en el Departamento de Informática de la Facultad otorgando el suplemento por mayor responsabilidad establecido en el art. 72 del Decreto 366/06, a partir del 1 de Agosto del corriente y hasta la cobertura de dicho cargo, por concurso.

ARTÍCULO 2º: Imputar el monto total de la presente erogación a
A.0001.075.005.062.11.37.00.00.02.00.1.0.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º: El Personal Docente/Nodocente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

